

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

La preservación de la biodiversidad es un objetivo fundamental de todas las políticas relacionadas con un desarrollo más sostenible en cualquier sociedad moderna. Esta finalidad es aún más importante en una Comunidad como la canaria, donde la biota ha evolucionado aislada y, en consecuencia, se han conformado una gran variedad de endemismos de elevado valor científico y ecológico. Desde una perspectiva global, conservar la biodiversidad y favorecer la regeneración natural de los ecosistemas garantiza el funcionamiento y equilibrio del sistema natural y resulta imprescindible para la seguridad alimentaria, la salud humana, el suministro de aire y agua y la subsistencia, aspectos todos, indiscutiblemente asociados a los objetivos de la Agenda Urbana Española.

La protección de los sebadales, la creación de lagartarios, la preservación de los humedales dulceacuícolas, la gestión sostenible de los entornos litorales, la adopción de medidas que faciliten la cría y proliferación de especies de significada singularidad en el contexto del municipio y la revegetación y renaturalización de

espacios y entornos con especies vegetales de carácter preferentemente autóctono, deben ser las líneas de actuación desde las que se desprendan cada acción específica.

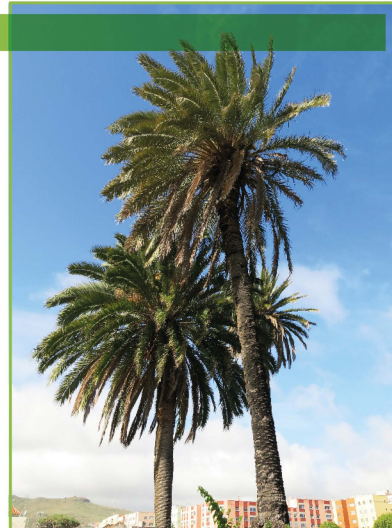


AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLANEACIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto

PRESUPUESTO ESTIMADO 9.200.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Defensa, Gobierno de Canarias, Servicio de Costas, Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas, Ayto. LPGC y Universidades.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.45-Regeneración Paisajística IN.47-Categorías de protección ambiental IN.48-Especies protegidas observadas en el municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-05	EA-10	EA-12	EA-13	
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-